



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	María Nora Londoño Restrepo
Demandado	Departamento del Valle del Cauca
Radicación n.º	76 001 41 05 019 2021 00272 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 389

Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante Auto N° 201 del 11 de febrero de 2022, se fijó fecha para realizar audiencia que trata el artículo 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el jueves 24 de marzo de 2022 a las 08:30 am.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Teléfono y WhatsApp: 3187743512.
Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **lunes veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)** a las **08:30 am**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Mbr



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

29 DE MARZO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA